ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

		Parral, 10 de MARZO de 20.15	
	DECRETO EXENTO Nº 2311		
	VISTOS:	1 La Solicitud presentada por el Contribuyente	
		 Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes. 	
		3 Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003	
		 La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. 	
	DECRETO:		
SECHETARIA	JUEGOS ROL Nº 20883	Elimínase la Patente DE AÑMACEN Y SALA DE	
SECA		a nombre de ALFARO FVENTES REVECA	
DAIGINAL	RUT ubicado en _ REMULCAO 1		
0	de esta ciudad, a contar de esta fecha.		
	La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.		
4	POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALI RALIDAD DE LA	Anótese, transcribase y cúmplase. DESA ADMINISTRADOR ALCALDESA DE LA COMUNA ADMINISTRADOR MONICIDAL	
	Distribución:		
	SECRETARIA (1) CONTRIBUYENTE (1) PATENTES MUNICIPALES (1) IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL		